

El Consell validará idiomas para 'vaciar' las escuelas

Reconocerá diplomas de otros organismos como el British Council

Valencia

El propio presidente de la Generalitat, Alberto Fabra, admitió ayer que «hasta ahora se obligaba a pasar por las escuelas oficiales de idiomas (EOI)» a quien, a pesar de tener un título bajo el brazo, necesitaba acreditar sus conocimientos de forma oficial. La intención de la Conselleria de Educación de que los diplomas expedidos por determinados organismos (Cambridge University, British Council, Alliance Française...) sirvan, por ejemplo, para presentarse a unas oposiciones, busca así vaciar las EOI.

Porque según los datos de la Conselleria, si en 1995 las EOI contaban con 27.000 alumnos, a día de hoy son ya 64.000. Y ello sin contar los miles de estudiantes que cada año se quedan sin plaza. Dado que construir nuevas instalaciones es inviable en la actualidad por la asfixia de las arcas públicas (prueba de ello es la prometida segunda EOI para Valencia), el reconocimiento de títulos *externos* servirá para descongestionar las escuelas.

La consellera María José Català destacó ayer este «hito único en España» que aprobó el pleno del Consell mediante el decreto de acreditación de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Fabra subrayó que esta medida mejorará las oportunidades de encontrar trabajo. Según los cálculos de la Administración, unas 23.000 personas podrán beneficiarse el próximo curso convalidando sus títulos, pues la Generalitat avalará su conocimiento en lengua extranjera.

A partir de ahí, la previsión es llegar a unos 7.000 valencianos cada año. De momento, los idiomas que podrán acreditarse son el inglés, el francés, el alemán y el italiano. Educación quiere en un futuro extender la aplicación del decreto a más lenguas.

Lo que reconocerá la Administración autonómica son los títulos, diplomas y certificados de idiomas expedidos por universidades, escuelas oficiales de idiomas, entidades de reconocido prestigio y cen-



La consellera Català y el presidente Fabra, ayer, durante la jornada de acreditación. / EFE

INGLÉS

Se incluirán principalmente los diplomas de Cambridge University, British Council, IDP IELTS Australia, Trinity College y Pearson Test of English. El título B2 de inglés equivaldrá al First Certificate in English o al BEC Vantage de Cambridge University.

tros con sistema extranjero de enseñanza que sigan el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior (ACLES).

FRANCÉS

Se reconocerán, entre otros, los certificados DELF/DALF, DFP, Diplôme Universitaire (DU) y el Diplôme de Hautes Études (DHEF) de la Alliance Française. El título B2 del francés equivaldrá al DELF B2 del CIEP o al DFP B2 de la Chambre de Commerce de Paris.

Para ello, la normativa establece la creación de una Comisión de Acreditación de Niveles de Competencia en Lenguas Extranjeras, presidida por la consellera, y que

ALEMÁN

Serán válidos los certificados del Goethe Institut, el TestDaf Institut y el Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD). El nivel B2 de alemán equivaldrá al Goethe Zertifikat B2 y al ZDfB del Goethe Institut, al TDN3 o TDN 4 del TestDaf Institut.

fijará los criterios adecuados para «acreditar, establecer y validar» el tipo de pruebas para la obtención de certificados de competencia en lenguas extranjeras.